

Lorenzo Alvarez Sarrido, por una nota que solo hace figurar el cargo total que tiene hecho por todos conceptos como lo ingresado de los mismos por diferentes cartos de pago, manifestando a la vez que no existe saldo alguno a favor de la corporacion en este dia.

Por el señor Presidente se manifiesta que por los vecinos de los nobos emperados a construir en la calle de la Valera d' Andres forui Julla-
mon y d' Juan Rubio foray le tiene manifiesto que se encuentran perjudicados con los mismos, el primero por que no puede sacar de su cochero un carro de su propiedad por intercarrárselos aquellos, y que de no hacerse un rebaje a la entrada de la misma continuari sufriendo los mismos perjuicios, y con referenci al segundo que se le tiene hecho en la actualidad un rebaje en la citada calle que estan al descubierto los arimientos de su casa que de presentarse un fuerte temporal de aguas tendria un inmenso perjuicio y que se le revistan estos suficientemente con solido material para que los aguas no puedan perjudicarlo, y que se habie los vertientes de los aguas que de la cuesta de senbocon a su puerta para que estos no puedan penetrar en su mencionado casa, y si discurrir por su curso natural.

La Corporacion dadas las anteriores reclamaciones acuerda por la comision de gobernacion al sitio de los mencionados nobos y de acuerdo con los

